

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 31 DE ENERO DE 1.994.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

**CONCEJALES PRESENTES**

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (1§)

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (2§)

D.FCO.EZQUERRA EZQUERRA

D.ARTURO CALVO EZQUERRA

D.FERNANDO PEQUERUL ASENSIO

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

En la Casa Consistorial de Vinaceite treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs. Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite asistido por mi el Secretario.

**SECRETARIO**

D.GONZALO CURTO VITAS

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1.993.**

No haciendo objeción alguna los Concejales presentes al borrador del acta de las sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 1.993, repartido con la convocatoria esta queda aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- GASTOS E INGRESOS.**

La Corporación en Pleno con el voto favorable de sus siete miembros aprobó, los siguientes pagos:

- 14 Anualidad Defensa Alcantarillado existente Río Aguas Vivas, 208.173 Pts.

- Domingo Punter e Hijos Factura nº A-333 rotulo "SALON CULTURA", 13.800 Pts.

- Pavimentos Lapuerta, S.L. factura nº 6382 de fecha 15.10.1.993, material construcción caseta tiro, 24.385 Pts.

- Fernando Morer Magallón parte factura nº 57 Deposito Gasoil Colegio P£blico, 41.389 Pts.

- Fernando Morer Magallón resto factura nº 57 marco forja Casa Cultura c/ Mayor 16.707 Pts.

- Canon Copiadoras de Aragón, S.A. factura nº 9301653 contrato mantenimiento, 10.747 Pts.

- Gabriel Gómez Zapatero, entrega gastos representación , publicación B.O.P.T., gastos de correo, etc. 12.000 Pts.

- Sermaez, S.L. factura nº 010277 mantenimiento extintores Colegio P£blico, 5.598 Pts.

- Francisco Moliner Ezquerro, gratificación como encargado estación climatológica año 1.993, 80.000 Pts.
- Diputación Provincial de Teruel 3% premio cobranza liquidación I.A.E. 1.992, 227 Pts.
- Diputación Provincial de Teruel 3% premio cobranza liquidación I.A.E. 1.992, 2.227 Pts.
- Tradiscon,S.L. gastos representación y aguinaldo personal funcionario 1.993, factura nº 12091,31.404 Pts.
- Juan Carlos Garetta Alonso, factura nº 54 reparación alumbrado público,26.669 Pts.
- Gastos actividades culturales juventud año 1.993, Salón parroquial Iglesia de Vinaceite,42.685 Pts.
- Timoteo Aldana Ballarín gratificación 2º semestre de 1.993 encargado teléfono público,8.800 Pts.
- Diputación Provincial de Teruel Reintegro 40ª anualidad 1.993 "Construcción Centro Rural de Higiene",3.988 Pts.
- Diputación Provincial de Teruel, reintegro 6ª anualidad 1.993 "Redes Distribución Agua",96.824 Pts.
- Turón -Laloya, factura nº 85 reparaciones diversas red agua,25.207 Pts.
- Cuota Federación Española Municipios y Provincias,,ejercicio 1.994, 2.963 Pts.
- Cuota Federación Aragonesa de Municipios y Provincias ,ejercicio 1.994, 3.950 Pts.
- Sociedad General de Autores Fiestas Patronales septiembre de 1.993, 19.363 Pts.
- Desplazamiento Alcalde José Luis Elías Lanuza a Zaragoza, firma del Convenio reforma Consultorio Médico, 3.500 Pts.
- Ferpi,S.L. petrosol centro 3ª edad c/ Mayor, factura nº 118, 11.040 Pts.
- Carpintería Gracia,S.C. factura nº 94/93 reparaciones diversas consultorio médico y colegio público ,18.607 Pts.
- Imprenta Gambón,S.A. material de oficina factura nº 9678, de fecha 31/12/1993, 17.243 Pts.
- Distribuciones Vicmar,su factura nº 1424 material limpieza Colegio Público,6.445 Pts.
- Asignación limpieza Consultorio Médico meses de octubre, noviembre y diciembre de 1.993, 14.400 Pts.

### **TERCERO.- LICENCIAS DE OBRAS.**

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 28/93 presentada por D. ANGEL EZQUERRA CALVO ,para la ejecución de vivienda familiar y local en el solar de su propiedad sito en la Avenida de la Constitución s/n.,según proyecto técnico redactado por el arquitecto D. FELIPE DOSSET RODRIGUEZ, con un presupuesto de ejecución material de 5.833.754 Pts. y vistos los informes técnicos y jurídicos y el informe de la Comisión Municipal Informativa ,el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de sus siete miembros. acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a D. ANGEL EZQUERRA CALVO, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel ,y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 5.833.754 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 1/94 presentada por D. JOSE SANCHEZ SANCHEZ ,para arreglar tejado e instalar puertas en el edificio de su propiedad que posee en la calle Mayor, 32,con un presupuesto declarado de 400.000 Pts.,el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de sus siete miembros. acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a D. JOSE SANCHEZ SANCHEZ, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 400.000 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 2/94 presentada por D. LORENZO ROYO SERRANO ,para arreglar tejado y lucir fachada corral en el edificio de su propiedad que posee en la calle Plaza del Pilar, s/n. con un presupuesto declarado de 100.000 Pts.,el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de sus siete miembros. acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a D. LORENZO ROYO SERRANO, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel,y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 100.000 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

#### **CUARTO.- LIQUIDACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 1.992.**

Visto lo dispuesto en el artículo 174.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1.988,el Sr. Alcalde-Presidente D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA, da cuenta al Pleno del resultado de la LIQUIDACION DEL EJERCICIO DE 1.992,aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 1.993,con el siguiente resultado:

1º.- Deudores Pendientes de Cobro fin ejercicio	
De presupuesto de ingresos .Pto. corriente	2.104.819 Pts.
2º.- Acreedores Pendientes de Pago fin ejercicio	
De presupuesto de gastos. Pto. corriente	1.040.538 Pts.
De otras operaciones no presupuestarias	56.723 Pts.
3º.- Fondos líquidos en la Tesorería	8.368.870 Pts.
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	9.376.428 Pts.

## QUINTO.- CUENTA GENERAL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1.992 Y 1.993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190 y ss. de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales y siendo expuestas al público la Cuenta General de éste Ayuntamiento para los ejercicios de 1.992 y 1.993, junto con los informes de la Comisión Especial de Cuentas, por los plazos señalados en el artículo 193.3 de la citada disposición legal (B.O.P.T. nº 149 de fecha 13 de diciembre de 1.993 y B.O.P.T. nº 115 de 23 de septiembre de 1.994 respectivamente), sin que contra las mismas se hayan formulado reclamaciones ó reparos, la Corporación en Pleno con el voto favorable de sus siete miembros presentes, que suponen la totalidad del número legal de derecho, acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Vinaceite de 1.992 y 1.993, en los términos y apartados que obran en el expediente.

2º.- Proceder a rendir la misma al Tribunal de Cuentas en virtud de lo señalado en el artículo 193.5 de la Ley mencionada.

## SEXTO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 1.994.

Visto el expediente incoado al efecto y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Ayuntamiento en Pleno con el voto favorable de sus siete miembros presentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio de 1.994, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS.		
Capitulo	Denominación	Pesetas.
=====	=====	=====
I	Gastos de personal	4.180.834 Pts.
II	Gastos de bienes corrientes y Servicios	3.755.623 Pts.
III	Gastos financieros	5.000 Pts.
IV	Transferencias corrientes	1.692.500 Pts.
VI	Inversiones reales	8.300.000 Pts.
VII	Transferencias de capital	0 Pts.
VIII	Activos financieros	0 Pts.
IX	Pasivos financieros	776.282 Pts.
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	18.710.239 Pts.

ESTADO DE INGRESOS.		
Capitulo	Denominación	Pesetas.
=====	=====	=====
I	Impuestos directos	4.911.044 Pts.
II	Impuestos indirectos	282.439 Pts.
III	Tasas y otros ingresos	2.477.606 Pts.
IV	Transferencias corrientes	8.011.783 Pts.
V	Ingresos patrimoniales	351.000 Pts.
VI	Enajenación inversiones reales	0 Pts.
VII	Transferencias de capital	2.676.367 Pts.
VIII	Activos financieros	0 Pts.
IX	Pasivos financieros	0 Pts.
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	18.710.239 Pts.

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto que forma parte del expediente.

3º.- Aprobar la plantilla de personal de la Corporación que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral y que asimismo integra el expediente del presupuesto.

4º.- Considerarlo aprobado definitivamente en los términos anteriores , si transcurrido el plazo de quince días señalado por la Ley de Haciendas Locales, para su exposición al público no se hubieren formulado reclamaciones.

#### **SEPTIMO.-APROBACION PROYECTO MEJORA VIAS URBANAS 1.993.**

Visto el escrito del Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Teruel de fecha 21 de diciembre de 1.993,remitiendo el proyecto de la obra "MEJORA VIAS URBANAS",redactado por el arquitecto D. JOSE FERNANDO MURRIA CEBRIAN, para su aprobación reglamentaria y hallándose incluida la mencionada obra en el PLAN DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE 1.993, con el nº 152,el Ayuntamiento en Pleno con el voto favorable de sus siete miembros, acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de la obra "MEJORA VIAS URBANAS" redactado por el arquitecto D. JOSE FERNANDO MURRIA CEBRIAN, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS (3.586.354 Pts.).

2º.- Aprobar igualmente los honorarios del Arquitecto que ascienden a la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DIECISEIS PESETAS (135.016 Pts.).

3º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Sección de Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

4º.- Reiterar el contenido del acuerdo plenario de fecha 30 de septiembre de 1.993,por el que se solicitaba de dicha Institución la autorización expresa para la ejecución de la obra.

#### **OCTAVO.-RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1.994.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 11 de julio de 1.986, el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de sus siete miembros, acuerda:

1º.- Aprobar la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida a 1 de enero de 1.994,que contiene el siguiente resultado.

Población de Derecho a 1 de enero de 1.994.	Varones.	Mujeres.
337	171	166

2º.- Someter a exposición pública por el plazo de quince días la Rectificación Anual confeccionada, para que los interesados puedan formular las reclamaciones pertinentes.

3º.- Remitir copia de la Rectificación Anual a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Teruel, una vez transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran producido reclamaciones.

#### **NOVENO.- CONSULTORIO MEDICO.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al Convenio de Colaboración entre el Servicio Aragonés de Salud y el Ayuntamiento de Vinaceite, de fecha 9 de diciembre de 1.993 y ratificado por el Excmo. Consejero de Sanidad y Consumo del Consejo de Dirección del Servicio Aragonés de Salud D. RAFAEL GOMEZ-LUS LAFITA y el Alcalde-

Presidente del Ayuntamiento de Vinaceite D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para la REALIZACION DE OBRAS EN EL CONSULTORIO LOCAL.

A la vista del mismo en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros integrantes de la Corporación se acuerda:

1º.- Aceptar la subvención de CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000 Pts.) reflejada en el texto del Convenio meritado con cargo al Capitulo VII de los Presupuestos del Servicio Aragonés de Salud para el ejercicio de 1.993.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para encargar la redacción del proyecto técnico que deber contemplar la mejora de la estructura del edificio, completándose de esta forma la total actuación de rehabilitación necesaria del edificio sito en la Avda. Constitución de esta localidad y destinado al uso de Consultorio Local.

#### **DECIMO.-TRIBUTOS LOCALES 1.994, APROBACION PADRONES FISCALES.**

La Corporación en Pleno con el voto favorable de sus siete miembros presentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la matricula de contribuyentes del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos para el ejercicio de 1.994; padrón fiscal de la tasa de Recogida de Basuras Domiciliaria del mismo ejercicio ; Abastecimiento de Agua correspondiente al segundo semestre de 1.993 y Precio Público Tránsito de Ganado por la Vía Pública ejercicio 1.994

2º.- Someter a exposición pública la reseñada matricula y padrones fiscales, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, entendiéndose definitivamente aprobado de no producirse reclamación alguna durante dicho periodo.

3º.- Establecer los siguientes plazos para el ingreso en periodo voluntario:  
Del 1 de febrero al 30 de abril.

4º.- Publicar en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y lugares de costumbre el anuncio de cobranza con los requisitos formales exigibles según lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre.

#### **UNDECIMO .- CONVOCATORIA AYUDA PARA MEJORA CAMINOS EN EL MEDIO RURAL.**

Vista la Orden de 28 de julio de 1.993 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se regula la concesión de ayudas para la creación, mejora y mantenimiento de caminos en el medio rural publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 93 de fecha 16 de Agosto de 1.993, el Ayuntamiento en Pleno por unanimidad, con el voto favorable de los siete Concejales presentes, acuerda:

1º.- Solicitar formalmente la concesión de una ayuda-subvención directa por importe de DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000 Pts.), para la reparación de los caminos CAMINO DEL CEMENTERIO, CAMINO DE LA CULTIA Y CAMINO DE LA HUERTA, según memoria valorada realizada por el Ingeniero Agrónomo D. PEDRO ESPONERA ALFARO, por un importe de CUATRO MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS SIETE PESETAS ( 4.063.207 Pts.).

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para la firma de cuanta documentación sea precisa incluida la instancia de solicitud en modelo formalizado.

3º.- Autorizar la ejecución de las obras, caso de ser concedida la ayuda económica demandada.

### **DUODECIMO.-CERTIFICACION FINAL OBRA NAVE INDUSTRIAL.**

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de contratación local, el Ayuntamiento en Pleno por unanimidad, con el voto favorable de los siete Concejales presentes, acuerda:

1º.- Aprobar la CERTIFICACION Nº 1 de la obra NAVE POLIVALENTE, redactada por el director de las obras el arquitecto D. FELIPE DOSSET RODRIGUEZ, de fecha 25 de septiembre de 1.993 y que asciende a un importe de CINCO MILLONES OCHOCIENTAS SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (5.807.500 Pts.).

2º.- Aprobar la CERTIFICACION Nº 2 de la obra NAVE POLIVALENTE, redactada por el director de las obras el arquitecto D. FELIPE DOSSET RODRIGUEZ, de fecha 10 de diciembre de 1.993 y que asciende a un importe de CUATRO MILLONES SETECIENTAS DOCE MIL SETECIENTAS OCHO PESETAS (4.712.708 Pts.).

3º.- Aprobar la CERTIFICACION Nº 3 (EXCESOS) de la obra NAVE POLIVALENTE, redactada por el director de las obras el arquitecto D. FELIPE DOSSET RODRIGUEZ, de fecha 10 de enero de 1.994 y que asciende a un importe de QUINIENTAS ONCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESETAS (511.177 Pts.).

### **DECIMOTERCERO.-SOLICITUD D. FERNANDO PEQUERUL ASENSIO.**

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la instancia de D.,FERNANDO PEQUERUL ASENSIO, por la que solicita se cumpla la tramitación señalada en las disposiciones vigentes ,Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite y Normas Subsidiarias y Complementarias de Ambito Provincial de Teruel, al amparo de su pretensión de ampliar explotación porcina destinada a engorde de cerdos de cebo con emplazamiento en el paraje "El Plano" de ,éste término municipal ,y tratarse en consecuencia de una edificación a realizar en suelo no urbanizable, sujeta por lo tanto a la preceptiva autorización por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística.

A la vista lo anterior ,el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de los seis miembros presentes y la abstención obligada de D. FERNANDO PEQUERUL ASENSIO, por su interés personal en el asunto (artículo 28.2 a)de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común),acuerda:

1º.- Informar favorablemente la solicitud de autorización para la construcción en suelo no urbanizable de la edificación consistente en AMPLIACION DE EXPLOTACION PORCINA DESTINADA A ENGORDE DE CERDOS DE CEBO, con emplazamiento en el paraje "El Plano" de ,éste termino municipal.

2º.- Declarar el interés social de la actuación proyectada por D. FERNANDO PEQUERUL ASENSIO, al tratarse de un municipio con una población de derecho a 1 de enero de 1.994 de 337 habitantes y teniendo como única forma de vida la agricultura y ganadería, por lo que está justificado su emplazamiento en el medio rural y a la vez no se forma núcleo de población (artículo 66 P.D.S.U. de Vinaceite y 2.3.1.8 N. Subsidiarias. y Complementarias de Ambito Provincial de Teruel).

3º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio para la continuación de la tramitación del expediente de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística.

### **DECIMOCUARTO.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

Por el Sr .Secretario se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ,quedando los Señores Concejales presentes enterados.

**DECIMOQUINTO.--RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Concejal de Deportes D. ARTURO CALVO EZQUERRA, se puso en conocimiento de los presentes el contenido de las conversaciones mantenidas con los restantes miembros integrantes del Servicio Comarcal de Deportes haciendo especial hincapié a las actividades programadas para el presente ejercicio y el deseo del municipio de Alacón de formar parte del mencionado Servicio.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las cero horas quince minutos del día uno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO .

Fdo. José Luis Elías Lanuza.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.